

INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA D&M-PHARMA S. A.

Quito, 12 de Marzo del 2018

Señores
ACCIONISTAS
D&M-PHARMA S. A.
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía D&M-PHARMA S. A. y, dando cumplimiento al Estatuto Social así como a la Ley de Compañías en su Art. 289, pongo en su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio económico del año 2017.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

1.1.- El entorno político se ha mostrado moderado por el cambio de mandato en el Gobierno, con cierta inestabilidad en el aspecto económico por las variaciones del precio del petróleo que no ha mostrado mucha recuperación en el mercado internacional hasta fines del año que se analiza, el Gobierno Central ha tenido que tomar y mantener medidas que han determinado cambios en la política económica del país, manteniendo las salvaguardias que afectaron las importaciones en varios productos hasta junio del 2017; según las cifras de la CEPAL para el año 2017 se terminaría con una inflación del 0.91% y una proyección de crecimiento PIB del 1.42%; pero según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la inflación acumulada del año 2017 se situó en el -0.27% y una tasa de crecimiento del PIB del 1.5%, mientras que la tasa de desempleo a Diciembre del año 2017 cerró en el 4.6%. Según el INEC y en el 4.1% según los datos estadísticos del Banco Central del Ecuador.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

2.1.- La empresa a la que represento desde el 31 de Agosto del año 2016, se encuentra realizando los trámites de permisos de Funcionamiento y Registros Sanitarios de los productos de su portafolio ante las autoridades de control del Ministerio de Salud y los relativos a la obtención de las autorizaciones de comercialización; sin embargo en el período que termina los estados financieros registran pago de tasas, impuestos, honorarios legales y gastos de representación, por lo tanto debemos aprobar los estados financieros del año 2017 sin movimientos importantes.

Los trámites de registro realizados en el período, han generado gastos a la compañía, determinando pérdidas acumuladas en sus estados financieros, los mismos que han sido financiados por los Accionistas respectivos.

2.2.- Las Pérdidas registradas en el patrimonio de la empresa para el año que termina se podrá amortizar a 5 años consecutivos a partir del período declarado, lo que será decisión de los Accionistas el asumir las pérdidas con aumento de capital o préstamos adicionales que cubran estos valores.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

3.1.- Me permito informar a la Junta General de Accionistas, que se ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones, órdenes y sugerencias que han sido emanadas por este organismo para seguir el proceso de registros y permisos necesarios para los productos de portafolio.

4.- CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

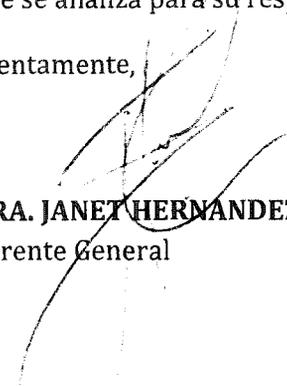
4.1.- Ante la Superintendencia de Compañías, hemos enviado todos los informes de exigencia legal como: Balances / Estados de Situación Financiera, Nómina de Socios / Accionistas, Informe de Gerencia, Informe de comisario, Nómina de Administradores, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados financieros y Acta de la Junta General de Accionistas, cumpliendo así con las obligaciones establecidas por este organismo de control.

4.2.- Ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), se ha cumplido enviado los informes de Balance General, Estado de Resultados – Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, las declaraciones mensuales tanto del valor agregado IVA, como de retenciones en la fuente por impuesto a la renta, anexos transaccionales ATS, Anexo de Relación de dependencia RDEP, Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores APS y Anexo de Dividendos ADI. Se ha cancelado la Patente Municipal y el 1.5 x 1000 al Distrito Metropolitano de Quito.

4.3.- Igualmente se ha dado cumplimiento con los informes de RRHH al Ministerio de Trabajo en lo que respecta a Décimo Tercero, Décimo cuarto sueldo y Utilidades de cada período, informando que no tenemos personal que labore con nosotros bajo dependencia laboral.

Me complace enviar el informe del año 2017 bajo mi dirección y Gerencia con gran satisfacción del deber cumplido y para su análisis adjunto los estados financieros del año que se analiza para su respectiva aprobación.

Atentamente,


DRA. JANET HERNANDEZ CRUZ
Gerente General